

Tunja, 12 de enero de 2024

**GERMAN DARÍO MORA PÉREZ**

Secretario De Infraestructura Territorial

**ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA**

**Cto. 1964/2023/SIT-102 OF 031**

**REFERENCIA:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CUYO OBJETO ES "SIT-102 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ"

**ASUNTO:** *Solicitud ampliación No. 01 a la suspensión No.01 contrato de obra No. 1977 de 2023 y contrato de interventoría No. 1964 de 2023*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante oficio UT-CVP-COXT-020 de fecha 12 de enero de 2024 en la cual manifiesta que existen las siguientes situaciones que la realización del inicio de obra en los términos iniciales planteados según Suspensión No.01

- Restricción en el suministro de material asfáltico por parte de las plantas que tienen sus instalaciones en la ciudad de Tunja a causa de la temporada ya que no se ha normalizado el suministro de mezcla asfáltica.

Dicho lo anterior, la firma contratista de obra solicita ampliación a la suspensión por un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la presente, solicitud que es acorde con la situación presenta por el inicio de año y suministro de materiales como el asfalto

Según lo manifestado se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la suscripción de la ampliación No.01 al a la suspensión No.01 al contrato obra No. 1977 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la ampliación No.01 a la suspensión No.01 del contrato de interventoría 1964 de 2023 por un término igual al solicitado por el contratista de obra, es decir, veinte (20) días calendario contados a partir de la presente

Sin otro particular, se adjunta a la presente la documentación requerida.

  
SEBASTIÁN TOLEDO MOYA  
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS